

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ivizá. Cabot.

Sale seis veces a la semana

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca. Rs. vn. 8
 En Menorca e Ivizá. franco
 de porte. 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 12
 Cada número suelto 4

Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

Los partidarios del libre exámen no están todavía satisfechos con las restricciones que han impuesto á la autoridad eclesiástica respecto de la censura de aquellos escritos que tratan de asuntos religiosos.

Separando el dogma de la moral cristiana, cuando ambos objetos forman el todo admirable y divino de la verdad que debemos crear y practicar, han limitado el ejercicio de la autoridad episcopal á los escritos que se llaman puramente dogmáticos, dando libertad á toda clase de personas para que escriban y publiquen lo que se les antoje sobre materias de moral cristiana, sin mas restriccion que la comun y ordinaria que establezca la ley de imprenta para los demas objetos á que pueda aplicarse el derecho de escribir y publicar libremente las ideas.

Ya hemos probado en otros artículos anteriores sobre esta materia el grave error que envolvía esta disposicion, y los peligros que ofrecía de nuevas y mas terribles invasiones en el campo del sagrado depósito de la doctrina católica.

El protestantismo ha principiado siempre sus impias conquistas discutiendo puntos de moral evangélica y halagando las pasiones humanas por estos medios, antes de apartar los ánimos de los dogmas inalterables de la fé.

No eran vanos temores nuestros tristes presentimientos.

Uno de los órganos mas autorizados del partido dominante se lamenta ya de la excesiva amplitud que, en su opinion, se ha concedido á la autoridad eclesiástica en el exámen y censura de los escritos que versan sobre el dogma, y manifiesta terminantemente que debería señalarse con toda exactitud por las cortes cuáles son estos puntos dogmáticos, á fin de que el poder espiritual no atente en lo sucesivo contra la libertad de la prensa, bajo el pretexto de defender las verdades de la fé católica.

FOLLETIN.

Borriones.

Es imposible jugar con tinta sin mancharse las manos.

El fondo de este pensamiento se parece al fondo de un tintero.

Me ha sugerido esta idea la oscuridad de la situación.

Todos los españoles tienen obligacion de ser ciegos en la noche progresista que nos rodea.

Al leer los presentes renglones el señor Escosura, debe ser feliz, porque de noche no se pone el sol.

Por eso la moralidad continúa viendo las estrellas.

Mas claro: Los caudales públicos quieren tambien participar del color de la situación, y se hacen noche.

Funcion patriótica: Veinte y cinco mil duros de la tesorería de Tarragona han gritado: ¡viva la libertad!

Añade el citado periódico que todos los cristianos sabemos perfectamente cuáles son los puntos que deben calificarse de dogmáticos, y que no se ha de dejar á los obispos la facultad de decidir arbitrariamente si tales ó cuales escritos versan ó no sobre materias dogmáticas.

El genio pavoroso del libre exámen, que ha venido á simbolizar en la humanidad desde los tiempos de Lutero la protesta del ángel rebelde contra su Criador en la primera edad del mundo, va conquistándose el terreno palmo á palmo entre nosotros, á favor del desorden moral de que está siendo víctima desde hace dos años la infortunada nacion española.

Si después de haber privado al ministerio eclesiástico de la censura que exclusivamente le corresponde por disposicion del fundador de la Iglesia en asuntos de moral, se le cohartan tambien las facultades en los puramente dogmáticos, sería mas lógico abolir la autoridad episcopal y sustituir á ella en materias de fé y de doctrina el criterio individual, declarando franca y abiertamente el protestantismo, ó lo que, con mas propiedad podría llamarse la indiferencia religiosa.

No concebimos, en la ilustracion de nuestro apreciable colega, cómo sienta, cual si fueran verdades inconcusas y doctrinas corrientes, los errores y herejías que se leen en su artículo del domingo sobre esta delicada materia.

Aun cuando pudiéramos hacer abstraccion de las doctrinas que el catolicismo nos enseña sobre este particular, y en cuya virtud los obispos, como sucesores de los apóstoles, son los únicos á quienes compete conservar el depósito de la fé en su integridad y pureza y declarar dónde están en estas materias el error ó la verdad; aun cuando prescindiéramos, lo que no es posible á ningun católico, de las decisiones de los concilios y de las varias declaraciones que tiene hechas en esta parte la Iglesia para que puedan los fieles tener reglas seguras en todo tiempo que les muestren cuál es la buena y la mala doctrina; aun cuando de todo esto pudiera prescindirse, repetimos, bastarian

los principios de la lógica y de la crítica racional para conocer el absurdo que envuelve suponer que la autoridad temporal tiene derecho para fijar y declarar previamente cuáles son los puntos y objetos que constituyen la parte dogmática de la religion.

¿Aceptarían los que así discurren la declaracion que hicieran los prelados de la Iglesia de España sobre el arreglo de nuestra hacienda; sobre la organizacion de la Milicia nacional; sobre el gobierno de la marina, de la guerra ó de la diplomacia?

Dirían, y con razon, que no eran estos objetos propios de la autoridad eclesiástica, y citarían oportunamente aquel adagio vulgar de los latinos *tractent fabrilla fabri*.

Pues bien, otro tanto decimos nosotros sin necesidad de elevar la consideracion á esas altas y purísimas regiones del catolicismo, donde únicamente encuentra la humanidad la verdad que vanamente le ofrece el filosofismo moderno.

Ya que, ó no creéis, ó mirais con indiferencia esas reglas tan sencillas y elocuentes como infalibles, que guían á la razon humana en asuntos de fé y de doctrina religiosa, ¿por qué no aceptais al menos los principios de la lógica y de la filosofía, que invocais vanamente á todas horas?

Si los obispos son los que han de censurar los escritos en que se trata de asuntos dogmáticos, ¿á quien sino á ellos puede corresponder el decidir si dichos escritos tratan ó no del dogma, y si por consiguiente deben someterse á su censura?

Esto es tan claro y evidente, que no se concibe cómo pueda dudarle ninguna persona de mediano criterio.

Sin embargo se ve que hay hombres tan obcecados en sus errores que lo disputan y cuestionan, y que no parece sino que aspiran á esclavizar á la Iglesia bajo el reinado de la libertad.

Por fortuna del pais y por desgracia suya se engañan en sus proyectos.

La Iglesia podrá verse atormentada y afligida; podrá la nacion sufrir por algun tiempo el doloroso espectáculo que hoy contempla; mas no por eso

No era justo que los veinte mil de la tesorería de Badajoz hubieran quedado solos en su glorioso alzamiento.

En el mar de la correspondencia pública se pescan títulos de la Deuda, letras de cambio y sellos de franqueo.

Etc., etc., etc.

El señor Gassol, diputado progresista, se encarga de continuar este artículo.

Proposicion: «En vista de los abusos cometidos por varios funcionarios públicos, y atendido á que, á pesar de ser notorios dichos abusos, continúan en sus puestos, pedimos á las cortes se sirvan recomendar al gobierno que obre contra los empleados que con sus hechos comprometen la actual situación.»

El que tenga costumbre de leer el Diario de las Sesiones, comprenderá la injusticia de semejante proposicion, porque el señor Escosura prueba con la lengua en la boca que están castigados los culpables.

Vamos á verlo.

«El año pasado se decia públicamente en Madrid que se estaban vendiendo los destinos:

se lo indiqué á uno de los señores ministros, y me contestó que, en efecto, en cierto ministerio habia un empleado que hacia tan inmoral comercio. Y bien, ¿qué se ha hecho de ese empleado? Lo mismo que con otro de mi provincia, á quien se le prueba en unos expedientes que se formaron, haber defraudado los intereses públicos: darles un ascenso.»

Este párrafo debe tener el sabor dulce, porque la lengua del ministerio no pretende probar lo contrario.

Un empleado en cierto ministerio que vende destinos, y lo sabe un ministro, y se le dá un ascenso, no merece contestacion, porque basta que el Duque de la Victoria no tenga segundo en honradez.

Arrodillémonos delante del árbol á cuya sombra se desenvuelve el comercio abriendo una tienda de destinos, y respetemos el silencio de la Asamblea ante el tierno espectáculo del vendedor ascendido.

Cuando se sube al presupuesto por la escalera de una barricada y por la virtud de un trabuco, la cuestion no puede ser mas sencilla:

sucumbirá entre el furor de la tempestad la misteriosa navecilla del pescador, ni el huracan de la impiedad logrará arrancar de nuestro suelo el árbol magestuoso y benéfico del catolicismo.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Los periódicos franceses de Constantinopla, del 5 de mayo, publican el texto del tratado de paz y el manifiesto del Sultán, cuyo tenor es el siguiente:

MANIFIESTO IMPERIAL.

La Providencia se ha servido coronar los esfuerzos del trono y de la nacion, poniendo término á la guerra por medio de una paz honrosa y conforme á los derechos y á los intereses de nuestra corona; y habiendo Nos ratificado el tratado general de paz, hemos dispuesto su publicacion.

Los soldados de nuestros ejércitos pertenecientes á todas las armas, llamados á la defensa de la patria durante la lucha que tan gloriosamente acaba de terminar, han cumplido con los deberes de un valor heroico, de una noble resignacion en los males inherentes de la guerra, y de una disciplina ejemplar. En una palabra, ellos han inmortalizado sus nombres por una serie de hechos y hazañas que honrarán las páginas de la historia de nuestro siglo. Reciban pues esos valientes el testimonio de toda nuestra satisfaccion imperial, pudiendo estar seguros que siempre nuestros votos se dirigirán á su felicidad.

Los funcionarios de todas clases han dado pruebas de la mas noble emulacion y han llenado sus deberes ejecutando las órdenes del gobierno con el mayor celo y actividad, haciéndose acreedores igualmente á nuestra mas alta consideracion.

Para que la paz que se acaba de firmar refluya á favor de nuestro pais, es preciso que todos nuestros súbditos se unan con los lazos del amor de la patria, lo mismo que han hecho durante la guerra, y espero que todos los funcionarios públicos pondrán el mayor cuidado á fin de que se realicen mis deseos en este punto, que ha de ser la base de la felicidad del pais que espero alcanzar mediante la asistencia de la Divina Providencia.

Las pruebas de amistad y de interés que nos han dado en estas circunstancias nuestros augustos aliados, no serán jamás olvidadas; la gratitud quedará siempre grabada en los corazones de los otomanos y los nombres de aquellos heroicos soldados que han derramado su sangre por nuestra causa cubriéndose á la vez de una gloria inmortal sobre los campos de batalla, lo mismo figu-

se grita contra la inmoralidad de la ominosa endécada.

La lógica me presenta dos consideraciones de una misma familia.

Cuando hay cruces para los conspiradores, los ministros no pueden detenerse á mirar á quien ascienden.

No me atrevo á continuar: se trata de la moralidad, y el señor Gassol declara que se avergüenza de ser progresista.

Alguna vez nos habíamos de avergonzar de ser españoles.

El día que se descubran los misterios de la situación, podremos escribir en la historia de España:

CAPÍTULO LIBRE.

Segunda dominacion de los Hunos y de los otros.

Entretanto todos los españoles sentimentales deben taparse los ojos para no ver los adelantos de la industria y del comercio.

Nota. La proposicion fué retirada.

(EL PADRE CONOS.)

varán en las páginas de nuestra historia que en las de la suya.

Habiendo decretado la publicación del tratado general de paz, deseamos que el testimonio de nuestra imperial satisfacción alcance á todos.

Emanado de nuestro Divan imperial en los últimos días de Chaban 1272.

Un periódico italiano extracta del modo que sigue el resultado de la paz europea, ó lo que con la guerra y su conclusión ha obtenido cada una de las naciones que se citan.

Turquia.—Fin de la tiranía musulmana contra los cristianos. Un giron del territorio de Besarabia. Un puesto en el sistema europeo.

Francia.—Una voz en la dictadura de Europa.

Inglaterra.—Alejamiento de las dificultades de navegación en el mar Negro, y acaso en el Báltico. Extensión del comercio con Rusia.

Austria.—Pérdida de posición. Complicaciones en Italia.

Prusia.—Reducción á un puesto secundario en las conferencias de las naciones europeas.

Cerdeña.—Posición entre dichas potencias. Apoyo europeo en Italia.

Suecia.—Desmantelamiento de las fortificaciones y establecimientos militares de las islas de Aland.

Rusia.—Perdimiento del protectorado en Turquía de las riberas del Danubio; de las fortificaciones de Aland; de la posición militar en Oriente; de la dictadura europea; fracaso de la política usurpadora de Pedro el Grande; introducción de la política de paz y de comercio por Alejandro II.

Segun esto, la fortuna de la guerra ha estado de una manera providencial y pasmosa en armonía con la justicia política. Europa ha ganado en extensión de derechos comerciales.

Noticias nacionales.

Madrid 26 de mayo.

Ayer, como estaba anunciado, se vió en la audiencia de Madrid la denuncia que pesaba sobre El Leon Español. Oída la brillante defensa que hizo el señor don José Gonzalez Serrano, ya no era posible sostener la acusación; así es que el señor fiscal no replicó ni una palabra á la robusta y calorosa argumentación del defensor.

Después de esto el jurado no pudo menos de absolver el artículo por once votos contra uno.

Es notable la reacción que se ha operado en este tribunal popular, tan pronto como se ha comprendido que quería hacerse instrumento de agenas pasiones, y que sus mismos apologetas antiguos son los que más duramente lo combaten.

Por lo que respecta á nuestra denuncia, otro día nos ocuparemos del brillante triunfo alcanzado por el señor Gonzalez Serrano, no solamente como juriscoasulto, sino también como notable entidad de nuestro partido: la gloria del día de ayer fué toda para nuestro defensor, como verán nuestros lectores dentro de poco, cuando les demos íntegro su magnífico discurso. Para consagrarlo todo, cuando llegue el caso, como es muy justo, al señor Gonzalez Serrano, descartaremos de la relación del acto el siguiente hecho que llamó la atención del tribunal y del público.

Alguna vez suelen los editores responsables hablar después de su defensor, con el objeto de recomendarse á la benevolencia del jurado, pidiendo que los absuelva en atención á ser inocentes, á ser desgraciados, pobres padres de familia, etc. Pero ayer, con admiración de los circunstantes, ocurrió todo lo contrario.

El señor Gomez y Sousa, editor responsable de El Leon Español, presintiendo sin duda, como realmente ha sucedido, que con otra conducta era más digno de la energía y leal franqueza con que los redactores de este periódico estamos combatiendo incansablemente la situación actual, sin querer el más pequeño favor de los dominadores de julio, ni aun en el caso en que nos hayan legal ó ilegalmente cogido por su cuenta, dirigió al jurado el siguiente discurso:

Señores jurados: Voy á tomarme la libertad, con perdón de mi dignísimo y elocuente defensor, de rectificar una palabra que la conveniencia ha puesto en sus labios. Ha dicho mi generoso abogado, el señor don José Gonzalez Serrano, que mi calidad de editor me hace im-

pecable en este caso. Yo debo declarar con toda lealtad y franqueza que cuanto se escribe en El Leon Español, aunque no es obra mia, va autorizado por mí y está en armonía con todos los sentimientos de mi corazón. Yo creo que la situación actual acarreará la ruina de mi patria, y como que soy español antes que todo, anhelo el triunfo de las ideas que representa El Leon Español, únicas en mi concepto que pueden hacer la felicidad del país.

Por consiguiente, si el artículo denunciado es condenable, yo ni aun en ese caso dejo de aplaudirlo con mucho gusto, ni de prestarme contento á sufrir las consecuencias.

Ruego á los señores jueces de hecho que no tomen estas palabras como un rasgo de soberbia arrogancia, ni mucho menos como una provocación ó un desafío á la autoridad, sino solamente como una confesión franca y espontánea de mi conciencia política.

Así, pues, espero con ánimo tranquilo el veredicto del jurado.

Vuelve á decirse que en promulgándose la Constitución se retirará de la dirección activa de los negocios públicos el duque de la Victoria. Una noticia como tantas otras.

Han llegado á Madrid los señores Numa Ghilhou y Destrem, miembros del consejo de vigilancia de la compañía Prost. Para el 28 del presente deben reunirse en esta corte todos los individuos que componen este consejo.

La Epoca asegura que el gobierno y la mayoría de las cortes aceptan el dictamen de la comisión de bases sobre imprenta en la parte relativa á la penalidad, y el voto particular del señor Colleo llevando la injuria y la calumnia á instancia de parte á los tribunales ordinarios.

Parece que si se realiza la modificación ministerial, se limitará al ministro de Marina, el cual será ascendido á teniente general de la armada.

Mons parturiens.

El gobernador de la provincia de Cáceres acaba de dirigir una circular á todos los jefes de sus dependencias para que hagan comprender á los empleados la necesidad en que se encuentran de ser milicianos nacionales, y exigiéndoles *den puntual y exacto conocimiento al gobernador* de los empleados públicos que se muestren poco celosos en el servicio de la institución.

Ya comprendíamos nosotros que llegaría un tiempo en que sin llevar acuestas las catorce libras no se podría aspirar á los empleos públicos.

Ha cesado de todo punto la epidemia cólica que últimamente afligió á la ciudad de Marbella, y no se sabe que en ningún otro punto de España queden restos de tan terrible enfermedad. Por lo tanto es de presumir que nos vamos libres de esta plaga hasta que una nueva importación la conduzca otra vez á nuestro territorio; cosa muy de esperar tan pronto como affija á las naciones circunvecinas, merced al discretísimo sistema cuarentenario que rige. Tranquiliense por ahora y hasta nueva orden los meticulosos.

El ministerio todo tiene una sola y misma política, y esa es la que representa el ilustre duque de la Victoria.

Tales son las palabras terminantes con que ha contestado la Gaceta á las noticias que corrieron estos días sobre la proximidad de una nueva crisis ministerial, y á las suposiciones que se han hecho de que había en el gabinete dos políticas opuestas, dos influencias rivales que se combatían mutuamente, sin que ninguna de ellas pueda lograr el triunfo.

El periódico que hace pocos días trazó, bajo la impresión de estas ideas, el cuadro palpitante de la situación en un curioso artículo que fué leído con vivo interés en los círculos políticos, insiste en sus apreciaciones y ratifica lo que tiene manifestado, asegurando que las explicaciones de la Gaceta carecen de exactitud y de fuerza moral.

El artículo de ayer en que así se explica nuestro apreciable colega es tan interesante como el primero que dió á luz sobre esta materia, y en él procura demostrar que no existe en el gabinete la uniformidad de ideas y de pensamientos que supone la Gaceta, y que antes bien luchan en su seno los más encontrados elementos.

No es nuestro ánimo apreciar la exactitud de los datos y observaciones que aduce nuestro colega progresista para justificar sus asertos mas como quiera que sus palabras no carecen de autoridad por las estrechas simpatías que le ligan con la política actual, habrá de permitírsenos el que lamentemos también como nuestro cofrade, aunque por diversos motivos, esa situación ambigua y misteriosa en que nos encontramos hace algunos meses.

«Sepamos al fin á que atenernos,» dice el periódico á que aludimos; y esto mismo decimos nosotros.

Si hay rivalidades en el seno del gabinete, sobre lo cual no somos nosotros jueces competentes, desaparezcan cuanto antes y empréndase una marcha que conduzca á un objeto conocido.

Ayer lo hemos dicho y debemos repetirlo: antes que la prostración moral, antes que esta situación indecisa que participa de las tendencias revolucionarias del peor género y de vagos é inseguros instintos de orden y de justicia, queremos una solución, siquier sea dolorosa, que promueva una crisis y que nos ofrezca al menos el consuelo á que aspiran los corazones afligidos, el consuelo de la esperanza.

Nuestra católica Reina acaba de dar una nueva muestra de su piedad.

Habiendo pedido una señora de Plasencia á S. M. un vestido de su uso para adornar una imagen de Santa Filomena, objeto de la veneración de los fieles de aquella ciudad, S. M. le ha enviado uno nuevo riquísimo con el señor marqués de Mirabel, quien por encargo de nuestra soberana ha dispuesto hacer una solemne función á la Santa, á la que serán invitadas las autoridades y las personas más notables de la población.

En dicha función predicará el distinguido orador de la real capilla don Manuel María Llera, capellan de honor de S. M.

Anteayer ha tenido lugar un desagradable suceso entre un oficial del cuerpo de artillería y un correo de gabinete de S. M. Al tiempo de ir á misa el primero al frente de su tropa separó al segundo con una mano porque estorbaba el paso, mas el oficial se vió acometido y desarmado de su espada recibiendo algunas leves heridas.

(Leon Español.)

En Las Novedades del domingo se leían las siguientes líneas:

«Aun no se ha ocupado el Consejo de ministros de lo ocurrido en las juntas alavesas. no sabemos si accederá á la súplica de la diputación foral, mandando suspender los procedimientos empezados contra los 33 firmantes de la ya famosa mocion; pero si asegurar que el gobierno no impedirá el que los procedimientos lleven la marcha legal que les corresponde, y que se halla firmemente resuelto á que, sean cualesquiera los obstáculos que se opongan, la ley de desamortización se cumpla en Alava como en todas partes.»

La España á su vez dice así:

«El 4 por la tarde habian regresado ya á Vitoria, después de conferenciar en Vergara con los Sres. Benedicto y Amibilia, gobernadores respectivos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, los Sres. Echagüe y Adana, capitán general el primero de las tres vascongadas, y gobernador el segundo de la de Alava. Nada se habia traslucido del resultado de esta junta de autoridades. Suponemos que habrá sido reconocer el excelente é innegable espíritu de paz en que se encuentra el país, espíritu que los señores arriba citados se apresurarán sin duda á manifestar franca y lealmente, como es de su obligación hacerlo, y como esperamos de su rectitud que lo habrán hecho, al gobierno de S. M., desvaneciendo cualquiera falsa imputación que en contrario hubiese podido sugerir el espíritu de partido.»

Después se ha dicho que se habia declarado en estado de guerra la provincia de Alava.

Leemos en La Epoca de ayer:

«Hoy celebrará la comisión de bases de imprenta una conferencia con el ministro de la Gobernación. El señor Escosura insiste en que los artículos que el jurado declare sediciosos sean castigados con penas personales. La comisión, no comprendiendo en la exención de penas personales á los autores de proclamas anónimas y sediciosas, ha hecho cuanto podia hacer en un interés de conciliación; pero no irá mas lejos que la legislación moderada de 1845, que solo castigaba con penas pecuniarias los artículos subversivos y sediciosos, ni destruirá la responsabilidad directa de los escritores, como lo quedará el día que las cortes voten las penas personales.»

Parece que ni el duque de la Victoria, ni los señores O'Donnell, Lujan y Santa Cruz están muy conformes con las opiniones un tanto exageradas del señor ministro de la gobernación en esta materia, y tanto en el centro parlamentario como en el círculo puro progresista, donde será tratada esta cuestión en su próxima junta, hay un gran número de diputados resueltos á no votar la pena personal para los periódicos políticos. En este mismo sentido se espesan los generales más influyentes en las cortes, y los hombres políticos que en ellas ocupan un alto puesto.

La comisión no podrá presentar hoy las bases nuevamente redactadas.»

S. M. ha sancionado la ley siguiente votada por las Cortes:

«Artículo único. La cobranza de las contribuciones se verificará por recaudadores particulares, con las garantías y condiciones que el gobierno considere conveniente exigirles, conforme á las prescripciones de la ley de 22 de febrero del año anterior.»

Los ayuntamientos continuarán desempeñando este encargo interinamente y durante el ejercicio del presupuesto aprobado hasta 1.º de julio de 1857, en los puntos en que no haya recaudadores responsables á la hacienda, con sujeción á las disposiciones y reglas de instrucción.»

Dícese que el día 4.º de junio próximo se dará principio al pago de intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho día de las acciones de carreteras, procedentes del empréstito de 30 millones, autorizado por la ley de 9 de junio de 1845 y real decreto de 21 de mayo de 1854. (Parlamento.)

Noticias de Ultramar.

Segun carta de Veracruz la vida de la célebre actriz Matilde Díez se ha hallado en inminente peligro durante los últimos sucesos políticos de aquella ciudad. Encontrábase en aquella población Matilde justamente en los momentos en que se pronunció la guarnición del castillo de San Juan de Ulloa.

El castillo habia comenzado á hacer fuego causando gran sobresalto entre sus habitantes, pero no en la artista, que á la sazón estaba dando la última mano á su peinado delante del espejo. Pero esa tranquilidad pronto se convirtió en doloroso temor. En el momento que se creía muy agena del riesgo que le amenazaba, hizo su explosión uno de los cañones del fuerte y una bala habia penetrado en la habitación. Poco faltó, pues, para que de resultas de este accidente perdiese nuestro teatro una de las joyas que mas han contribuido á su esplendor.

LOLA MONTES.

Continúa esta célebre bailarina y compatriota nuestra haciendo de las suyas. En la actualidad está trabajando en el teatro Victoria de la Australia. Segun vemos en los periódicos ingleses, ha conquistado ya las simpatías de los explotadores de oro de aquel rico país. Dando cuenta un periódico de una de sus últimas representaciones, hubo de estampar alguna frase que no fué del agrado de la heroína. Hallándose Lola en su hotel, supo que el director del periódico en cuestión estaba en una de las salas del piso inferior, y bajando con una escoba, le sacudió con ella algunos golpes, llenándole de insultos. Por la noche salió al teatro, fué recibida con estrépitos aplausos, y pronunció un discurso contra el periodista, llamándole cobarde y desafiándole á un duelo de pistola.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Gobierno militar de la isla de Mallorca.

Orden de la plaza del 31 de mayo de 1856.

Queda nombrado para el servicio de esta plaza durante el próximo mes de junio el primer ayudante médico del regimiento infantería de Luchana D. Manuel Garrido, que vive en la calle de Can Brondo, número 30, piso segundo.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los señores oficiales y oficiales á quienes pueda interesar. El brigadier, gobernador interino, Juan de Morales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ANDRITX.

Se halla vacante la plaza de oficial sache de este ayuntamiento dotada con 800 reales vellón anuales y los emolumentos de sujeción. Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos, á fin de que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes en la secretaria de este ayuntamiento dentro el plazo de un mes, contar desde el día de la inserción de este anuncio. Andraitx 29 de mayo de 1856.—Alcalde—Guillermo Castell.—P. A. del ayuntamiento—Antonio Alemany, Srío.

Revista de periódicos.

(Del jueves.)

EL DIARIO dice haberse asegurado que con motivo de estar destinada la hermosa Lonja de esta ciudad para el depósito de puerto recientemente establecido, se trata de levantar paredes en el interior de su magnífico salón principal, á hacer en él otras modificaciones que sin duda

destruirían el mérito de este edificio que tanta celebridad disfruta. Con tal motivo suplica al *Genio*, como mas enterado, que manifieste cuanto antes lo que en ello haya de verdad.

Tambien dá cuenta de una disposición del ministerio de Marina, espedita en 6 del actual, aprobando la matriculación en Palma del nuevo vapor de hierro *Rey D. Jaime I.* y resolviendo que pueda atracar al muelle de Barcelona del propio modo que lo verifica el *Mallorquin*, con lo cual habrá cesado ya para los viajeros que pasen á Barcelona á bordo de este buque la incomodidad de tener que trasportarse desde el fondeadero al muelle por medio de lanchas, como tambien su equipage y demas efectos.

Asimismo en el número de dicho día da noticia el *Diario* de la llegada á esta capital del Exmo. é Ilmo. Sr. D. José Maria Huet, fiscal cesante del tribunal supremo, y del Sr. D. Andrés Leon y Martín, juez de 1.ª instancia de este partido, en comisión: tambien dice que el miércoles salió con dirección á Madrid el Exmo. Sr. D. Melchor Ordoñez.

EL GENIO llama la atención de nuestras autoridades sobre las medidas que en varias provincias se han adoptado para poner coto al subido precio de los cereales y como es consiguiente del pan. Dice que este artículo de primera necesidad encarece en todas partes, lo mismo en las dos Castillas que en Cataluña, así en Aragón como en Andalucía. Sevilla, Málaga y Cadiz abren sus puertos á los trigos extranjeros por haber llegado los precios de los nacionales á la altura que marca la ley para tomar esta providencia. En Valladolid se ven obligadas las autoridades á calmar los ánimos conmovidos por el alza de cinco reales por fanega de trigo y en Palencia se manifiestan ya algunos temores, lo mismo que en Zaragoza y Barcelona: hasta en Guadalajara, á las puertas de la misma corte, se oyen subversivas quejas contra el aumento de precio de los cereales. Añade el *Genio* que sin pretension de dar consejos á las autoridades desea que vivan prevenidas á fin de que el monopolio de unos pocos, ó una funesta coincidencia dé margen á un conflicto. No pide que se abran

los mercados de estas islas á los trigos extranjeros, porque ignorara las existencias que pueda haber, pero lamentaría que una censurable confianza ó una punible apatía contribuyesen á causar perturbaciones en nuestro pacífico territorio.—Hasta aquí el objeto principal del escrito del *Genio*: luego se ocupa del estado de agitación en que se hallan los partidos, y temeroso de que pueda sacarse ocasion para alterar el orden del encarecimiento de los cereales, concluye reclamando de nuestras autoridades una vigilancia sin limites y una sagaz prevision; pues á veces un hecho que por si solo carece de importancia, da origen á sucesos de colosal trascendencia.

(Del viernes.)

EL DIARIO inserta una corta reseña de las solemnes funciones con que en el presente año se ha obsequiado en las parroquias de nuestra capital el adorable sacramento de la Eucaristia. Luego al transcribir algunos párrafos del artículo que publicó el *Genio* censurando el proceder de los que hacen gala de su irreverencia, dice lo siguiente:

«En una reseña parcial de estas funciones dijimos que no teníamos que lamentar irreverencia alguna, y que se habia guardado orden y compostura salvo raras excepciones, de que no hubiéramos vuelto á tratar á no haber venido oportunamente el *Genio* de anteayer á reprobarlas. El *Genio* en cierto modo nos ha tomado la delantera y se lo agradecemos cordialmente. Su severa amonestacion á los que hacen tontísima gala de irreverencia no puede ménos de llevar nuestro apoyo. Si el *Genio* prosigue por el camino que desde algunos días á esa parte parece haber emprendido, aunque no nos conformemos con sus ideas políticas, guardaremos todas las consideraciones debidas á sus razonamientos dignos y decorosos y nos pondremos á su lado para el sosten de las buenas doctrinas morales y religiosas.»

En su revista de periódicos se hace cargo del artículo del *Genio* sobre subida de precio en los cereales, y dice lo siguiente, con lo cual nos hallamos enteramente conformes:

«Por nuestra parte creemos que los temores del *Genio* carecen de fundamento porque para

fundarlos es preciso desconocer el carácter pacífico y sufrido de los mallorquines. No es el temor sino la justicia la que en este asunto debe hacer obrar nuestras autoridades. Los precios á que se han puesto en Palma no solo los cereales sino toda clase de comestibles son ya casi fabulosos, y solamente en años de malísimas cosechas, en años en que ha tenido que sufrirse alguna grande calamidad habíamos visto ejemplos de tamaña carestia. Y mientras que el pobre pueblo escucha de todas partes protestas y promesas de amor y proteccion, apenas puede con el escaso producto de su jornal proveerse en los mercados de los artículos mas necesarios de su subsistencia. Creemos pues que la autoridad debe esforzarse en aplicar todos los medios á la estirpacion de un abuso que ya raya en escandaloso, y celebramos que haya sido el periódico mas cercano á las regiones oficiales el primero en dar la voz en este asunto, porque así podremos con mas probabilidad de buen éxito no perderlo un momento de vista, y clamar un día y otro día á favor de los intereses del pueblo que en esta parte se hallan muy vejados.»

EL PALMESANO discute sobre lo que es la prensa y lo que, segun él, debiera ser; dice que cuando escribe con exactitud los hechos, é ilustrada por los adelantos de las ciencias, emite su juicio fundado sobre lo que se debe hacer y la manera en que puede hacerse, la opinion pública se forma inmediatamente y formada y decidida en favor de una cuestion dada, la resistencia es imposible; pero que sucede todo lo contrario. Añade el *Palmesano* que fomentados la mayor parte de los periódicos por intereses privados, anteponiendo las miras particulares al bien del país estravian la opinion y en lugar de tomar la iniciativa rápida del periodismo en los adelantos, cuando se quiere luz, cuando se buscan soluciones á los problemas sociales de la teoría y en la práctica, hay que acudir á las obras científicas de los hombres eminentes que escriben sin mas esperanza que una gloria póstuma. Tambien se ocupa el *Palmesano* de las fórmulas que hoy sirven para espresar las tendencias de los partidos, que dice son el absolutismo y el constitucionalismo, cuyos sistemas analiza rápidamente.

376

EL VIZCONDE

—No habeis hablado á la vanidad; ¿cuándo seré caballero de las órdenes del rey?
—¿Y eso os tiene ocupado?
—Sí; tengo á mi amigo Athos que está todo él bordado, y eso me ofusca.
—Sereis caballero de mis órdenes un mes despues de haber tomado el despacho de capitán.
—¿Cómo! dijo el oficial pensativo, ¿despues de la expedición?
—Precisamente.
—Entonces, hable V. M.
—¿Conoceis la Bretaña?
—Sí, señor.
—¿Teneis amigos?
—¿En Bretaña? No á fe mia.
—Tanto mejor. ¿Entendeis de fortificaciones?
Artagnan se sonrió.
—Creo que sí, señor.
—Es decir que podeis distinguir bien una fortaleza de una simple fortificación, como se permite á los castellanos nuestros vasallos.
—Yo distingo un fuerte de un parapeto como se distingue una costra de una costra de pastel. ¿Es suficiente?
—Sí, caballero. Marchareis, pues.
—¿Para la Bretaña?
—Sí.
—¿Solo?
—Absolutamente solo. Es decir, que no podreis llevar ni un lacayo.
—¿Y puedo preguntar á V. M. por qué razon?
—Porque muchas veces hareis muy bien en disfrazaros vos mismo de criado de una buena casa. Vuestro rostro es muy conocido en Francia, señor de Artagnan.
—¿Y luego, señor?
—Luego os pasareis por la Bretaña y examinareis cuidadosamente las fortificaciones del país.
—¿Las costas?
—Y las islas tambien.
—¡Ah!
—Comenzareis por Belle-Isle en Mer.
—¿Qué es de M. Fouquet? dijo Artagnan en tono grave y alzando sobre Luis XIV su inteligente mirada.

DE BRAGELONNE.

373

—Diez y ocho millones de libras, señor, contestó Colbert inclinándose.
—¡Pardiez! murmuró Artagnan, ¡eso es hermoso!
—Señor Colbert, añadió el rey, os suplico que atraveséis la galería donde espera M. de Lyonne, y le direis que traiga lo que ha redactado... de órden mia.
—Al instante, señor; no me necesita ya esta noche V. M.
—No, señor, adios.
Colbert salió.
—Volvamos á nuestro asunto, señor de Artagnan, repuso Luis XIV como si nada hubiera pasado. Ya veis que en cuanto al dinero, hay un cambio notable.
—Como de cero á diez y ocho, replicó alegremente el mosquetero. ¡Ah! eso era lo que necesitaba V. M. el día en que llegó á Blois el rey Carlos II; los dos estados no estarian hoy en contienda, porque, preciso es que lo diga, aquí tambien veo yo una piedra de escándalo.
—En primer lugar, sois injusto, caballero, porque si la Providencia me hubiese consentido dar aquel día el millon á mi hermano Carlos; no habriais abandonado mi servicio, y por consecuencia no hubierais hecho vuestra fortuna... como deciais ahora poco... Pero, ademas de esta felicidad, tengo otra, y no debe sorprenderos mi contienda con la Gran-Bretaña.
Un ayudo de cámara interrumpió al rey y anunció á M. de Lyonne.
—Entrad, caballero, dijo el rey; sois muy exacto, lo cual es de buen servidor. Veamos vuestra carta á mi hermano Carlos II.
Artagnan aplicó el oido.
—Un momento, caballero, dijo negligentemente Luis al gascon, necesito despachar á Londres mi consentimiento al matrimonio de mi hermano el señor duque de Orleans con lady Enriqueta Estuardo.
—Me vence á lo que creo, murmuró Artagnan, mientras que el rey firmaba la carta y despedía á M. de Lyonne; pero á fe mia, lo confieso, mientras mas sea batido, mas contento me encontraré.
El rey siguió con la vista á M. de Lyonne hasta que la puerta se cerró, y aun dió tres pasos como si hubiera querido seguir á su ministro. Mas se detuvo despues de dar estos tres pasos, hizo una pausa, y volviéndose hácia el mosquetero, dijo:
—Ahora, caballero, démonos prisa en terminar. El otro día me dijisteis en Blois que no erais rico.
—Pero ya lo soy, señor.

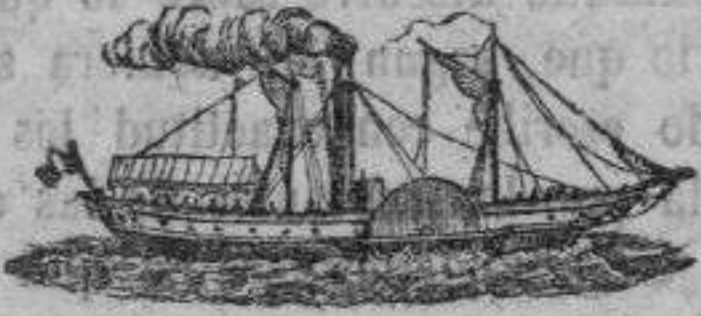
En su sección de crónica de la capital transcribe un párrafo tomado del catálogo de las obras de pintura, arquitectura, grabado y litografía, presentadas en la exposición general de Bellas Artes, verificada en las galerías del ministerio de Fomento desde el 20 de mayo de 1836, en el cual se reseñan los cuadros números 148, 149, 150 y 151, debidos al pincel del distinguido pintor mallorquín D. Benito Soriano Murillo, que figuran en dicha exposición.

El GENIO no contiene cosa alguna de redacción.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**, su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 4 del actual á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Precios.

Cámara de popa. 3 duros.
Idem de proa. 2
Sobre cubierta. 1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 30.

De Cullera en 2 días laud San Gayetano, patron Mas, con 4 pasajeros.
De Bona en 2 días laud Soledad, patron Lladó.

DESPACHADOS.

Día 30.

Para Valencia laud San José, pat. on Roca, con 2 pasajeros.
Para Arenís laud Jóven Carolina, capitán Majó.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.
SAN ISAAC, MONGE.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad	28 2	80
12 del día.	19	28 2	80
5 de la tarde.	19	28 2	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 4 hs. 41 ms.
Pónese á las — 7 » 49 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 57 ms. 28 s.

Anuncios.

CONDICIONES bajo las cuales se insertan los que se presenten en la oficina de este periódico.

Rs. vn.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporación ó autoridad que proceda en el que haya parte interesada, siempre que no exceda de 20 líneas, pagará...

El exceso se abonará á 1/2 real por línea.
Las repeticiones se pagarán por mitad.
Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeúntes, en materias de comercio ó otras, sean de la clase que fuesen, pagarán por cada 30 letras.
Los vecinos de Palma, pagarán por ídem.
Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no excedan de tres á cuatro líneas, pagarán.
Los de suscripciones a obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas.
Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en días consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.
Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razón de uno á tres reales por línea segun la importancia de ellas, ó si convinieren á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.
Los suscriptores á este periódico tienen obligación á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no exceda de 10 líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interés

Ventas.

Se vende un carro de recreo montado sobre muelles, con su caballo, guarniciones y demás arreos. Darán razon en esta imprenta.

HISTORIA

DE LA

Espagnacion de Sóller

por el ejército de Occhiali capitán Pachá de Túnez y victoria ganada por los vecinos de aquella villa en 11 de mayo de 1561,

POR

JOAQUIN MARIA BOVER,

Caballero de la insigne orden Constantimiana de la Espuela de Oro, etc., etc.

Un cuaderno de mas de 200 páginas impreso en magnífico papel satinado, orladas las páginas y de letra enteramente nueva—8 rs.

Véndese en la *Imprenta Balear.*

El gobierno español

EN SUS RELACIONES
CON LA SANTA SEDE.

coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones entre España y Roma, precedida del texto literal del último concordato y de varios artículos escritos sobre estas materias en *La Regeneracion* por D. José Canga Argüelles.
Este folleto que consta de 375 páginas en español se vende en la *Imprenta Balear* á 10 reales de vellón.

Importante.

MR. DESCOLE dentista mecánico de París, deseando que todas las clases de la sociedad puedan aprovecharse de su ingenioso sistema para la colocacion de dientes artificiales, acaba de hallar el medio de ofrecerlas al precio de 24 reales cada una, sin que tal baratura perjudique su solidez ni duracion, ni las altere en lo más mínimo, por cuyas razones las garantiza siempre durante 15 años.

MR. DESCOLE continúa asimismo procediendo en la colocacion de dientes por su primitivo sistema, para las clases más acomodadas.

Vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Retratista.

MR. JULES VIRENQUE recuerda al público que en su taller se hacen toda clase de retratos en fotografía y daquerrotipo, de un parecido perfecto y suma exactitud en los detalles. Los precios son módicos y varian segun el tamaño y clase de los retratos.

Borne, casa del médico *Jordi*, tercer piso.

Alquiler.

Está para alquilar el tercer piso de las casas nuevas de la calle de *Can Brondo*; tiene todas las comodidades apetecibles, cuatro cuartos de dormitorio, comedor, cocina y agua de fuente. En la tienda de la esquina darán razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTER.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT
calle de San Francisco, núm. 30.

—Sí, pero eso no me concierne; no tenéis mi dinero, sino el vuestro; eso no es cuenta mía.
—No entiendo muy bien lo que dice V. M.
—Entonces en vez de hacerme que os saque las palabras, hablad espontáneamente. ¿Tendréis bastante con veinte mil libras al año? dinero fijo.
—Pero, señor... dijo Artagnan abriendo enormemente los ojos.
—¿Tendréis bastante con cuatro caballos cuidados y alimentados y con un suplemento de fondos, tal como lo pidáis, segun las ocasiones y las necesidades, ó bien preferís una renta fija, que sería, por ejemplo, de cuarenta mil libras? Responded.
—Señor, V. M...
—Estáis sorprendido, eso es muy natural y ya me lo esperaba; responded pronto, ó creeré que no tenéis ya aquella rapidez de juicio que siempre he apreciado en vos.
—Cierto es, señor, que veinte mil libras al año son una bonita suma, pero...
—No hay pero que valga, ¿es una indemnización honrosa? Sí ó no.
—¡Oh! ciertamente.
—¿Os contentaréis entonces? Está muy bien. Además se contarán aparte los gastos, para lo cual os entenderéis con Colbert. Ahora pasemos á otra cosa más importante.
—Pero, señor, habia dicho á V. M...
—Que queriais descansar, lo sé muy bien; solamente que yo os respondí que yo no queria... ¿Soy ó no el amo?
—Sí, señor.
—En buen hora. ¿Estáis en vena de ser otra vez capitán de mosqueteros?
—Sí, señor.
—Pues bien, aquí está vuestro despacho ya firmado; lo pongo en esta papelera; el día que volvais de cierta expedición que tengo que confiaros, vos mismo lo sacareis de ella.
Artagnan vacilaba y aun tenia la cabeza inclinada.
—Vamos, caballero, dijo el rey, se creeria al veros que no sabeis que en la corte del rey cristianísimo el capitán general de los mosqueteros va delante de los mariscales de Francia.
—Ya lo sé, señor.
—Entonces se diria que no os fiáis de mi palabra.
—¡Oh! señor, jamás... no creais tales cosas.

—He querido probaros que vos, tan buen servidor, habiais perdido un buen amo. ¿Soy ya el que os hace falta?
—Comienzo á pensar que sí, señor.
—Entonces, caballero, vais á entrar en vuestras funciones. Vuestra compañía está desorganizada desde que os marchasteis, y los hombres se van á escondidas á las tabernas, donde se baten, á pesar de mis edictos, y los de mi padre. Reorganizareis el servicio lo más pronto posible.
—Sí, señor.
—Ya no abandonaréis mi persona.
—Bien.
—Y marchareis conmigo al ejército, donde acampareis al rededor de mi tienda.
—Entonces, señor, dijo Artagnan, si es para imponerme un servicio como ese, V. M. no tiene necesidad de darme veinte mil libras; que no ganaria.
—Quiero que tengais un estado y una casa, quiero que tengais mesa, quiero que mi capitán de mosqueteros sea un personaje.
—Y yo, dijo bruscamente Artagnan, no quiero el dinero hallado sino el ganado. V. M. me da un oficio de perezoso, que cualquiera desempeñaria por cuatro mil libras.
Luis XIV se echó á reir.
—Sois un gascon muy fino, señor de Artagnan; me sacais mi secreto del corazon.
—¡Vah! ¿Luego tiene V. M. un secreto?
—Sí, caballero.
—Pues bien, entonces acepto las veinte mil libras, porque guardare ese secreto, y la discrecion no tiene precio en los tiempos que corren. ¿Queré V. M. hablar ahora?
—Vais á calzaros las botas, señor de Artagnan, y montar á caballo.
—¿Ahora mismo?
—Dentro de dos días.
—En buen hora, señor, porque tengo que arreglar mis asuntos antes de marchar, sobre todo si hay golpes que recibir.
—Eso puede ocurrirse.
—Se recibirán. Pero, señor, habeis hablado á la avaricia, á la ambicion y al corazon tambien de M. de Artagnan, mas tambien habeis olvidado una cosa.
—¿Cuál?